



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 3773-I-888/87.-
y agreg. 4061-033044/86.-

La Plata, 13 de Noviembre de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 25 (2da. de Prórroga), celebrada el día 12 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6762

ARTICULO 1º.- Modifíquese parcialmente el recorrido de la Empresa "Flecha de Oro S.R.L." Línea 520, ramales B y C en los siguientes horarios: 7,50 hs. a 8,05 hs.; 11,50 hs. a 12,05 hs.; 12,50 hs. a 13,05 hs. y 16,50 hs. a 17,05 hs., el cuál quedará establecido de la siguiente forma: calle 115 bis a 530, por ésta a 115, a 531, a 115 bis retomando su recorrido habitual.

ARTICULO 2º.- Establézcase una parada alternativa durante los horarios fijados en el Art. 1º en esquina 115 bis y 531, mano de la última.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Dirección de Tránsito procederá a efectuar la señalización correspondiente, de acuerdo al Artículo 1º y 2º y plano de fojas 9, el cuál forma parte de la presente.

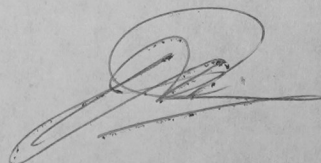
ARTICULO 4º.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 5º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.


mdcs.

DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO

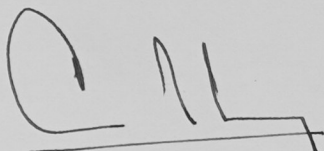


ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

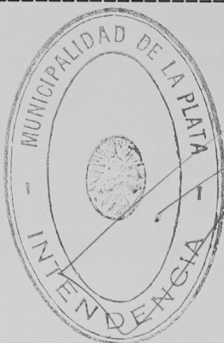
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 16 de Noviembre de 1987.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal
y archívese.-----



Dr. CESAR A. BARROSO
SECRETARIO DE GOBIERNO

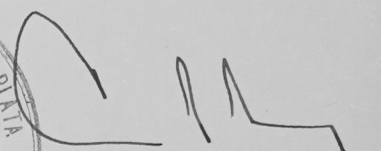



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 16 de Noviembre de 1987.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL --
SETECIENTOS SESENTA Y DOS (6762).-----




Dr. CESAR A. BARROSO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

RGZ.